

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

3 de noviembre de 1992

- Número 122

Página 1297

III LEGISLATURA

SUMARIO

2. PROPOSICIONES DE LEY.

REGULADORA DE LAS ENTIDADES LOCALES
MENORES DE CANTABRIA.

[2P00]

Presentación de enmiendas

PRESIDENCIA

Tomada en consideración por el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 16 de octubre de 1992, la proposición de ley reguladora de las Entidades Locales Menores de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 115, correspondiente al día 21 de octubre de 1992, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado remitirla a la Comisión de

Régimen de la Administración Pública y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117.5 y 106 del Reglamento, abrir un plazo de diez días hábiles, que expira a las catorce horas del día 11 de noviembre de 1992, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas, sin que sean admisibles las de totalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 27 de octubre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.
